

VIERNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 240

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2022-9548** *Resolución 322/2022, de 9 de diciembre, de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días 11 al 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde, los días del 11 al 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 9 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
José Carlos Lavín Cuesta.

2022/9548

CVE-2022-9548